



VISTO, la Propuesta de realización de la **XXIII Escuela de Verano de Ciencias Informáticas – Río 2016** presentada por el Dr. Pablo CASTRO Director Ejecutivo de la Escuela y el Mg. Marcelo ARROYO, Director del Departamento de Computación; y

CONSIDERANDO

Que dicha Escuela será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través de su Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 15 y el 20 de Febrero de 2016.

Que esta Escuela pretende de este modo continuar la serie de eventos similares llevados a cabo desde 1994 en nuestra Universidad.

Que los objetivos presentados coinciden con los de las versiones anteriores y los mismos se mantienen en vigencia.

Que la encuesta realizada a los asistentes de la versión anterior, Río 2015, demostró la importancia de la misma, siendo significativo que casi la totalidad de los concurrentes manifestaron su deseo de asistir a una nueva versión.

Que puede constatarse el reconocimiento de la Escuela de Verano, en función de la validación de sus cursos por otras instituciones, como cursos válidos para la obtención de créditos de postgrado y optativas de grado.

Que se propone adoptar el mismo método utilizado en las otras oportunidades, en cuanto a cursar invitaciones a la presentación de propuestas de actividades a la mayor cantidad de docentes e investigadores relacionados a la disciplina y realizar posteriormente la selección más adecuada de las mismas, a través de un Comité de Programa.

Que para solventar los gastos de organización y material didáctico se cobrará arancel diferenciado a los participantes (estudiantes, docentes y profesionales), exceptuándose del cobro a Docentes y Estudiantes de nuestra Universidad.

Que se ha realizado al respecto un informe de la Decana y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado la propuesta en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar la realización de la **XXIII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS - RIO 2016**, la que será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través del Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 15 y el 20 de Febrero de 2016.

ARTICULO 2.- Aprobar la Estructura Organizacional de la **XXIII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2016**, según se detalla en ANEXO I de la presente.

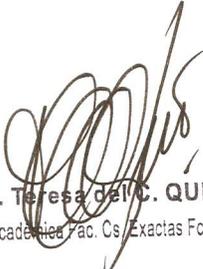
ARTICULO 3.- Determinar que a través del Departamento de Computación, se extenderán las correspondientes certificaciones a los participantes, coordinadores y disertantes, las que serán firmadas por la Señora Decana y Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº:

258


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs./Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



ANEXO I

XXIII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2016

ESTRUCTURA

DIRECTOR:

Prof. Jorge AGUIRRE (D.N.I. N° 4.393.178)

DIRECTOR EJECUTIVO:

Dr. Pablo CASTRO (D.N.I. 26.223.086)

SECRETARIA:

Sra. Ivana CARDETTI (D.N.I. N° 20.325.126)

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Mg. Macelo ARROYO (D.N.I. 17.663.593)

Dr. Francisco BAVERA (D.N.I. 26.567.216)

Lic. Valeria BENGOLEA (D.N.I. 27.502.145)

Lic. Pablo, PONZIO (D.N.I. N° 29.176.674)

Prof. María Marta NOVAIRA (D.N.I. 23.983.484)

Lic. Sonia PERMIGIANI (D.N.I. 23.226.371)

Analista en Comp. Gastón SCILINGO (D.N.I. 26.925.724)

Dr. Nazareno AGUIRRE (D.N.I. N° 25.334.390)

Lic. Renzo DEGIOVANNI (D.N.I. 32.705.627)

Lic. Marcelo UVA (D.N.I. N° 26.085.077)

Lic. María Laura TARDIVO (D.N.I. 30.538.154)

Lic. Nicolás RICCI (D.N.I. 32.680.613)

Ing. Guillermo ROJO (D.N.I. 16.046.180)

Lic. Cecilia KILMURRAY (DNI: 29.043.625)

Lic. Germán REGIS (D.N.I. N° 25.789.971)

COMITÉ DE PROGRAMA

Prof. Jorge AGUIRRE (D.N.I. N° 4.393.178)

Dr. Pedro D'ARGENIO (D.N.I. N° 20.233.674)

Dr. Nazareno AGUIRRE (D.N.I. N° 25.334.390)

Mg. Marcelo ARROYO (D.N.I. N° 17.663.593)

Lic. Gabriel BAUM (D.N.I. N° 11.325.535)

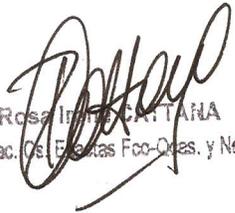
Dr. Marcelo FRIAS (D.N.I. N° 20.208.695)

Dr. Pablo CASTRO (D.N.I. N° 26.223.086)

Dr. Hugo SCOLNIK (L.E. N° 7. 717. 016)




Lic. Teresa del Q. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Inés CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.